

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE COSMETICOS S.A. DICOSME, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día veintisiete de Enero del dos mil veinte, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Ciudadela Los Almendros, Avenida Pinzones, No. 19, se reúnen los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE COSMETICOS S.A. DICOSME, a saber: señora Tania Karina Carrión Castro, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Abogada María Denisse Izquierdo Castro, propietaria de ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Nelly Otero Erazo, propietaria de ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

Preside la sesión la señora Abogada María Denisse Izquierdo Castro, Gerente General de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora abogada Marjorie Castro Otero.

La suscrita secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a esta reunión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la sesión; con lo cual se constata a las ocho horas y siete minutos, que los accionistas antes nombrados son propietarios de las acciones determinadas con anterioridad.

Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, se constituyen en Junta General Ordinaria, la misma que fue convocada de acuerdo con los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: UNO.- Informe del Gerente a la Junta de Accionistas de la Compañía. DOS.- Informe del Comisario; TRES.-Aprobación de los Balances de Situación y de Resultados del año 2019.

De acuerdo con la facultad concedida en el Artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del día los que fueron fijados con anterioridad.

La Presidenta declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los temas del orden del día. Puesto en conocimiento de la Junta el punto UNO de la reunión, se concede la palabra a la Gerente de la empresa señora Abogada María Denisse Izquierdo Castro, quien expresa: "Cumpliendo con las funciones para las que he sido designada, y de acuerdo a lo establecido en el estatuto Social de la Compañía "DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE COSMETICOS S.A. DICOSME" procedo a informar a la Junta de Accionistas, la gestión desarrollada durante el año 2019.

Según consta, la copia del balance que les será entregada a los señores socios, en el ejercicio comprendido entre 1 de Enero a 31 de Diciembre del 2019, "la compañía obtuvo ingresos por un valor de \$400.00 (cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y una utilidad gravable de \$88,20 (ochenta y ocho 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con reducidas opciones de

inversiones futuras, con lo que concluye expresando que es todo cuanto puede informar". Acto seguido se solicita a la Junta aprobar el informe de la señora Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se procede en el punto DOS de la reunión, a dar la palabra al señor Ernesto Carrión Castro, quien entrega una copia del informe a cada uno de los accionistas, el mismo que fue sometido a deliberación, habiendo sido aprobado por unanimidad.

Se procede en el punto TRES del orden del día, a la Aprobación de los Balances de Situación y de Resultados del año 2019, habiendo entregado a los accionistas copias de los mismos, que luego de su análisis correspondiente fueron aprobados por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las nueve horas firmando para constancia la presente acta, los accionistas asistentes conjuntamente con la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica. -



Abg. Denisse Izquierdo Castro
Accionista-Presidenta de la Junta



Abg. Marjorie Castro Otero
Secretaria Ad-hoc



Sra. Tania Carrión Castro
Accionista



Sra. Nelly Otero Erazo
Accionista